



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCION No. 0965

DE 18 JUN 2010

POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRATACION CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MOCOA, en ejercicio de sus atribuciones legales, y constitucionales y en especial la conferidas por el artículo 11 numerales 1 y 3 literal b de la ley 80 de 1993, el parágrafo 1, artículo 2º de la ley 1150 de 2007 y el art. 1 del decreto 3576 de 2009, y,

CONSIDERANDO:

1. Primavera Norte es uno de los barrios recientes de la ciudad ubicado en la zona de expansion urbana, cuya infraestructura de servicios publicos la ha venido realizando mediante trabajo conjunto entre la comunidad y los entes territoriales, actualmente su malla interna requiere de la construccion de un tramo de alcantarillado para ampliar su red y asi permitir a la comunidad la conexión a la red principal. Con la ampliación de la red de alcantarillado se amplia a su vez la cobertura en el servicio al permitir que los asentamiento planificados cuenten con la disponibilidad del servicio de alcantarillado y se evite la ocupación de estas tierras sin redes de alcantarillado.
2. La solución radica en ampliar la red de alcantarillado del barrio Primavera Norte mediante la construcción del tramo faltante.
3. La mejor forma y la más conveniente para satisfacer esta necesidad es celebrando un contrato de Obra a todo costo, que cubra los requerimientos por el término de sesenta (60) días, para la vigencia de 2010, con la modalidad de selección abreviada, por invitación pública por cuanto el valor no excede el 10% de la menor cuantía (Decreto 3576 de 2009).
4. Que, de acuerdo con los estudios previos realizados y, entre ellos, el análisis económico y los estudios de precios, el valor estimado del contrato a celebrar por el Municipio alcanza un monto de \$14.400.000, habiéndose verificado la existencia de disponibilidad presupuestal suficiente para el pago de las obligaciones económicas derivadas del contrato, lo cual consta en el certificado de disponibilidad presupuestal No.316 expedido el 01 de Abril de 2010 por el Jefe de Presupuesto municipal.
5. Que la Obra descrita se enmarca en la contratación prevista por el literal b del numeral 2º del artículo 2º de la ley 1150 de 2007 reglamentado por el artículo 9 del Decreto 2025/09, modificado por el Decreto 3576/09 y su procedimiento se encuentra contemplado en el artículo 2 por el decreto 3576 de 2009, por cuanto su valor no excede el 10% de la menor cuantía, por lo cual es procedente seleccionar el contratista aplicando la modalidad de selección abreviada.
6. Que la cabal ejecución del contrato exige la reunión de los siguientes requisitos mínimos habilitantes, los cuales deberán ser comprobados previamente a la celebración del contrato:

REQUISITOS HABILITANTES:

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo
- Documento de identificación	- Copia de cedula de ciudadanía, y/o Certificado de Existencia y Representación Legal.
- Antecedentes judiciales	- Copia certificado de antecedentes judiciales – DAS.
- Antecedentes disciplinarios.	- Copia del Certificado de la Procuraduría General de la

MOCOA... ¡Merece lo mejor!

Dirección: Barrio Centro - Edificio Palacio Municipal/Tercer Piso, Tel: 098-4295974 – 4295967



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCION No 0965
DE 18 JUN 2010

POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRATACION CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTIA

	Nación. Se actualiza a la firma del contrato.
- Antecedentes fiscales	Certificado de responsabilidad fiscal de la contraloría, se actualiza al momento de firmar el contrato.
Registro Único Tributario.	Copia simple del Rut.
Inscripción en Cámara de comercio	Original de Certificado de cámara de comercio, actualizado con fecha de expedición no superior a un mes, con actividad comercial en obras civiles.
Experiencia acreditada	Soportes o certificaciones de experiencia en el desarrollo de obras civiles relacionadas con el objeto, tanto en experiencia específica como general.
Capacidad financiera	Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2008 y declaración de renta para ese mismo año
Hoja de Vida de la función pública	Hoja de vida en formato de la función pública, debidamente diligenciada y con sus respectivos soportes.

La comprobación de los mencionados requisitos mínimos y la evaluación de la oferta que presenta la persona invitada deberán hacerse constar en el informe de evaluación correspondiente que hará parte del expediente del contrato.

Que los estudios y documentos ordenados por la ley y previamente realizados por la entidad para definir los aspectos de la contratación pueden ser consultados por los interesados en la Oficina de Planeación del municipio de Mocoa desde el 21 hasta el 23 junio de 2010, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Que por lo expuesto y siendo competente,

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Iniciar el procedimiento de contratación mediante la modalidad de Selección Abreviada cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía previsto en el artículo 02 del decreto 3576 de 2009 para la CONSTRUCCION TRAMO DE ALCANTARILLADO EN LA URBANIZACION DE INTERES SOCIAL PRIMAVERA NORTE, MUNICIPIO DE MOCOA, el cual deberá ejecutarse en un plazo de sesenta (60) días, por las razones expuestas en los considerandos de esta Resolución.

ARTICULO 2°.-Previamente a la celebración del contrato, comprobar los requisitos mínimos habilitantes establecidos en los considerandos de esta providencia, en la forma señalada en la misma.

ARTICULO 3°.-Publicar en la página WEB de la Alcaldía o en su defecto en la cartelera de la secretaría del Despacho, la presente Resolución a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO 4°.- La presente Resolución rige a partir de su expedición.

MOCOA *! Merece lo mejor!*

Dirección: Barrio Centro - Edificio Palacio Municipal/Tercer Piso. Tel: 098-4295974 – 4295967



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCION No 0965

DE 18 JUN 2010

POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRATACION CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTIA

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en san miguel de Agreda de Mocoa, a los 18 JUN 2010



MARIO LUIS NARVAEZ GOMEZ
ALCALDE MUNICIPAL DE MOCOA

Proyecto: Adriana Arcos, prof. Universitaria
Reviso: LILIA JIMENEZ A. Asesora jurídica Municipal

MOCOA *iMerece la mejor!*

Dirección: Barrio Centro - Edificio Palacio Municipal/Tercer Piso, Tel: 098-4295974 – 4295967